

## HISTORIA RECIENTE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN CENTROAMÉRICA<sup>1</sup>

Isabel ROSALES SANDOVAL<sup>2</sup>

### I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de los noventa, el aumento de los controles fronterizos y el endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses han colocado el tema de la migración internacional en el centro de los intereses de los Estados centroamericanos. Con todo, se observan ausencias reiteradas de políticas explícitas, lo cual da lugar al manejo discrecional y arbitrario de las migraciones. Este capítulo plantea un análisis de la migración internacional y de las políticas migratorias de la región centroamericana desde una perspectiva crítica, a partir del examen de fuentes escritas y orales provenientes de actores estatales y no estatales que han intervenido en la configuración de las políticas migratorias en lo que va del siglo XXI. El enfoque se concentra en la migración centroamericana hacia Estados Unidos.<sup>3</sup>

Las fuentes provienen de entrevistas y documentos oficiales de representantes de tres sectores que tienen en su agenda el tema migratorio: a) Actores estatales: la Dirección General de Migración (DGM); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Tribunal Supremo Electoral y Consulados; b) Actores de la sociedad civil: organizaciones de Derechos Humanos (DDHH); expertos de institutos de investigación; representantes de asocia-

<sup>1</sup> Este artículo ha sido elaborado para el volumen *Historia comparada de las migraciones en las Américas*.

<sup>2</sup> Isabel Rosales Sandoval es estudiante de doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Hamburgo y el GIGA German Institute of Global and Area Studies, email [isabel.rosales@giga-hamburg.de](mailto:isabel.rosales@giga-hamburg.de)

<sup>3</sup> La migración nicaragüense se da principalmente a Costa Rica y este último es principalmente país receptor de migración. Por lo tanto este capítulo se centra en el Triángulo Norte Centroamericano, el cual comprende a El Salvador, Guatemala y Honduras, tres países que comparten similitudes históricas, sociales, culturales y geográficas.

ciones de migrantes en el extranjero *Hometown Associations* (HTA); mesas y foros nacionales para la migración, así como periodistas; y c) organizaciones internacionales: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y algunas fundaciones políticas. Otras fuentes provienen de estudios académicos, censos, normativa legal y propuestas de políticas públicas provenientes de instituciones de los tres actores que se analizan. Asimismo, se tomaron en cuenta propuestas de reforma a las leyes existentes en las comisiones legislativas encargadas del tema migratorio. Se analizaron los planes de gobierno de los principales partidos políticos como Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Partido Patriota (PP) en Guatemala, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en El Salvador; y el Partido Nacional de Honduras (PNH) y Partido Liberal de Honduras (PLH).

El capítulo consta de dos partes. En la primera se presenta una breve contextualización del fenómeno migratorio en Centroamérica durante la última década, así como las instancias políticas que tratan el tema a nivel nacional (programas, propuestas y leyes de cada país). En la segunda parte se analizan los énfasis y las motivaciones de cada Estado en la priorización de distintas temáticas a las que se adscriben las políticas, tales como: remesas, deportaciones, participación política, protección de los derechos de los emigrantes, entre otros. De esta manera, se busca explicar las diferencias, similitudes y sobre todo las contradicciones presentes en las políticas migratorias nacionales.

Esta ponencia concluye que las políticas migratorias contemporáneas en Centroamérica presentan una grave contradicción, dado que, por un lado, buscan regular, controlar y contener la migración; mientras, por otro lado, pretenden mantener los niveles de ingreso a través de las remesas enviadas por sus emigrantes, sin tomar en cuenta las dimensiones políticas relacionadas con las migraciones internacionales como ciudadanía y derechos humanos.

## II. CONTEXTO DE LAS MIGRACIONES EN CENTROAMÉRICA (1998-2013)

La migración internacional desde y hacia América Central no es un fenómeno nuevo; sin embargo, el volumen y las dinámicas de los procesos han aumentado considerablemente durante la última década, generando cambios visibles. Se estima que aproximadamente 4 millones de centroamericana-

nos, es decir, un 10% del total de la población regional vive fuera de su país, principalmente en Estados Unidos.<sup>4</sup>

La migración en estos países está cambiando muchos aspectos de las sociedades. Por ejemplo, se han dado cambios en el capital humano de las comunidades, cambios en las dinámicas fronterizas y tensiones por las remesas. Tres factores principales han ocasionado el aumento de la migración en América Central: 1) Un sector agrícola orientado a la exportación y la formación de mercados de trabajo regionales; 2) Los conflictos internos armados en El Salvador y Guatemala que ocasionaron desplazamientos masivos (tanto internamente como a través de las fronteras con los países vecinos Belice y México) y 3) La transnacionalización de los mercados laborales (Morales 2007: 109-124).

Estos factores ayudan a caracterizar los tres tipos principales de migración en la región: migraciones internas o regionales; migraciones de tránsito y migración internacional, impulsada por factores económicos más que políticos, sobre todo a Estados Unidos (pero también hacia Canadá o a España) (Andrade-Eekhoff, y Silva-Avalos, 2003). Este capítulo se enfoca en el último tipo de migración, el cual se ha intensificado durante la última década en la región. Las causas de la migración en esta última etapa tienen que ver entre otras con la crisis del sector agrícola, la caída de los precios del café, el aumento de las tasas de desempleo, los desastres naturales y altos niveles de violencia post-conflicto. A pesar de —o debido a— las leyes de inmigración de los países receptores cada vez más estrictas en los últimos años, una de las tendencias más significativas ha sido el aumento en los flujos de personas que viajan indocumentadas. Ejemplos de ello son la iniciativa de ley SB 1070 aprobada en Arizona, o iniciativas regionales, entre ellos, el Plan Sur o la Iniciativa Mérida cuyo fin es la vinculación de los temas de seguridad con la migración indocumentada (INEDIM / INCEDES, 2011). La siguiente tabla muestra la importancia que la migración tiene en la región con datos sobre la migración centroamericana en Estados Unidos y lo que representa en términos demográficos y económicos.

<sup>4</sup> Informe Estado de la Región 2008, p. 249.

Tabla 1. Población migrante y remesas en Centroamérica

<i>Indicador</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>
Población total (en millones) <sup>a</sup>	6.2	14.4	7.6
Población migrante (en millones) <sup>b</sup>	993,608	1,108,389	725,935
% de las remesas en el PIB <sup>c</sup>	16.3	10.3	17.2
Remesas anuales (en millones de dólares) <sup>d</sup>	3,650	4,377	2,862
Promedio de remesas enviadas mensualmente desde Estados Unidos (en dólares) <sup>d</sup>	321	390	295

FUENTE: Elaboración propia, con base en datos de:

<sup>a</sup> CEPAL STAT 2010.

<sup>b</sup> Informe Estado de la Región 2008.

<sup>c</sup> The World Bank Databank 2010.

<sup>d</sup> Orozco 2012.

El tema migratorio ha adquirido interés por parte de los países emisores especialmente durante los últimos diez años, periodo en el cual los gobiernos han incluido cada vez más el tema migratorio en las agendas políticas. En este sentido, se han dado algunos avances en cuanto al fortalecimiento de la institucionalidad dirigida a la atención del proceso migratorio, entre otros, se han creado instituciones y se han aprobado leyes y decretos en el Triángulo Norte Centroamericano que persiguen por un lado facilitar los flujos financieros, pero por otro controlar los flujos de personas.

Algunos de estos cambios legislativos no están bien vistos por la sociedad civil, la cual argumenta que su opinión no ha sido tomada en cuenta, o bien las propuestas no han sido de carácter integral.<sup>5</sup> El hecho que la migración sea un tema tan importante para la región centroamericana permite que otros actores de la sociedad civil u organizaciones internacionales se involucren ya sea en alianza con el Estado o en su sustitución respecto de sus políticas migratorias.

En el caso de la sociedad civil se identifica en general la necesidad de incluir un enfoque de DDHH y una perspectiva integral.<sup>6</sup> Por otro lado, las organizaciones internacionales patrocinan un enfoque que vincula las re-

<sup>5</sup> Según varios miembros de organizaciones civiles en Centroamérica una política migratoria integral debe regular todos los aspectos legales e ilegales relacionados con la emigración y la inmigración y sus impactos económicos, sociales y políticos.

<sup>6</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 2009.

mesas con el desarrollo (Sørensen *et al.*, 2002). Por último, el Estado se ve involucrado principalmente en políticas que tienen que ver con el nexo entre migración y seguridad (Venet y Palma, 2011).

En otros temas el Estado cumple sus funciones por sí solo, es decir, sin aliarse ni delegar en otros sus funciones. Estas tendencias podrán ser fácilmente identificadas una vez que se hayan descrito los temas en materia migratoria en los tres países. Sin embargo, en todos los casos es el Estado el actor central, lo que hace la diferencia es el papel que éste tiene en esos temas en cada país y la relación con cada actor en cada tema.

### III. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS EN LOS PAÍSES EMISORES

En el caso particular de Centroamérica, no se puede hablar de una política pública migratoria unificada con orientaciones claras, macro, con objetivos interinstitucionales en común y de largo plazo. Por el contrario, se trata de políticas que van más allá de la idea normativa de lo que debe ser una política pública. Específicamente, en el bloque de países que este capítulo analiza, las políticas públicas en general y en particular para el caso migratorio son institucionalmente fragmentadas. Es decir, no existe mayor coordinación entre los poderes del Estado involucrados en la formulación o propuesta de normativa, particularmente entre el Ejecutivo y el Legislativo. Entre las instituciones del Ejecutivo vinculadas al tema migratorio se encuentran el MRREE y la DGM que si bien es cierto tienen objetivos distintos, comparten el interés por el tema migratorio; sin embargo, no se comunican entre sí. En este sentido se observan políticas fragmentadas entre las diferentes instituciones que tratan el tema migratorio actuando de manera aislada y poco coordinada. Ello se observa en los actores y sus intereses al proponer, crear y financiar determinado programa.

Por otro lado, los actores que toman la iniciativa en la implementación de las políticas migratorias de El Salvador, Guatemala y Honduras varían. Ello está íntimamente vinculado al interés por la temática que aborda cada programa. Aunque han sido varios actores los que han puesto el tema migratorio en la agenda política, el actor que lidera la acción también varía. En algunos programas es el Estado quien ha tenido un papel fundamental, en otros la sociedad civil o las organizaciones internacionales.

Basada en las categorías existentes discutidas sobre el papel del Estado y su participación en la implementación de políticas transnacionales (Gamlén, 2008; Levitt y Dehesa, 2003; Ostergaard-Nielsen, 2003), en el caso

centroamericano, se observa que los Estados adoptan las siguientes medidas con el fin de vincular a su diáspora:<sup>7</sup> 1. Incorporación del migrante en la economía nacional (éstas buscan atraer o canalizar remesas, entre otras acciones de desarrollo económico); 2. Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales (por ejemplo, la creación de instituciones intermediarias entre el migrante en el país receptor y sus familiares o el Estado en el país emisor); 3. Protección y extensión de derechos a migrantes (incluye el derecho al voto desde el extranjero, pero también un enfoque de protección de DDHH) y 4. Políticas simbólicas (diseñadas para reforzar el sentido de pertenencia y membresía de la diáspora con su país de origen). En la siguiente tabla se muestran los actores involucrados en cada mecanismo utilizado por los Estados del Triángulo Norte Centroamericano.

Tabla 2. Programas y actores involucrados en la implementación de políticas migratorias centroamericanas

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
Incorporación del migrante en la economía nacional a) Trabajadores temporales	Programa de trabajadores a Canadá	Programa de trabajadores a Canadá	<b>Programa de trabajadores a Canadá</b>	OI/Empresas/Estado
	Programa de trabajadores a Brasil e Italia	————	————	OI/Estado
	————	————	<b>Programa de trabajadores a España</b>	OI/Empresas/Estado
	————	Reclutamiento privado	<b>Reclutamiento privado</b>	Empresas/ONG Actores privados

<sup>7</sup> Al igual que ocurre en el caso de México, la consolidación de una diáspora centroamericana en Estados Unidos sigue siendo un tema abierto a discusión, sobre todo en lo que respecta al establecimiento de un espacio público y transnacional, así como a la capacidad de maximizar eficazmente las oportunidades económicas y políticas entre ambos extremos; Délano y Serrano, 2010, p. 502.

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
b) Remesas	_____	_____	<b>Iniciar negocio</b>	OI
	_____	_____	<b>Remesas colectivas</b>	OI
	<b>Reducción de costos y acceso a servicios financieros</b>	_____	_____	Sociedad civil/ Estado
Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales	Conmigrante	<b>Conamigua</b>	Propuesta de ley (en el Congreso)	Estado/HTA
	<b>Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior</b>	Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios	Viceministerio de Asuntos Consulares	Estado
	_____	_____	Fondo para reparaciones (con asignación presupuestaria)	Estado/ sociedad civil/ OI
Protección y extensión de derechos a migrantes a) Participación política	<b>Voto en el extranjero</b>	_____	Voto en el extranjero	Estado
	<b>Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (alto)</b>	Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (alto)	Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (bajo)	HTA/ sociedad civil
b) Migrantes extraviados/ detenidos/ deportados	<b>Localización de personas</b>	_____	Localización de personas (a)	Estado/(a) Sociedad civil
	<b>Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular</b>	Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular	Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular	Estado
	<b>Talleres para cónsules</b>	_____	_____	Estado
	<b>Seguimiento de denuncias</b>	_____	_____	Estado/ sociedad civil

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
Políticas Simbólicas	Departamento 15 (Celebración de la semana del migrante en septiembre)	El MRREE anunció su responsabilidad por la diáspora	<b>Departamento 19 (se discute en el Legislativo la posibilidad de incluirlo en la Constitución)</b>	Estado/ medios de comunicación/ sociedad civil
	Consulados CA	Consulados CA	Consulados CA	Estado

FUENTE: Elaboración propia basada en documentos recopilados durante trabajo de campo (2011/2012).

Las negritas indican las políticas y programas en las que cada país hace mayor énfasis.

Basado en la tabla anterior, se observan diferencias en la política migratoria de estos tres países en dos aspectos. Se observan diferencias por un lado respecto de los mecanismos que el Estado utiliza para involucrar a su diáspora. Y por otro lado, en la participación y liderazgo que cada Estado toma dependiendo del tema.

El Estado salvadoreño coloca mayor énfasis en la protección y extensión de derechos que los otros dos Estados. Asimismo, se observa que su liderazgo es alto, pues participa en todos los programas que involucran participación política y extraviados/detenidos. En el caso de Honduras el énfasis está puesto en el mecanismo de incorporación del migrante en la economía nacional y el liderazgo del Estado es secundario pues son las organizaciones internacionales quienes más influyen en la adopción de los programas de trabajadores temporales o remesas para el desarrollo. Los distintos actores involucrados en los programas facilitan o bien impiden que ciertas políticas lleguen a la agenda política a pesar de las repercusiones que puedan tener para los intereses colectivos. Sin embargo, existen ciertos factores que incrementan las posibilidades de que las políticas migratorias lleguen a la agenda y que cuente con participación del Estado. En este sentido se han identificado tres tipos de participación: 1) Como conductor de la acción; 2) En alianza con actores no estatales de la sociedad civil u organizaciones internacionales; 3) En delegación de sus funciones en estos dos actores.

Para entender el mayor o menor involucramiento del Estado en cada política, su papel y las relaciones que establece con otros actores, este capítulo profundiza en los mecanismos que los Estados del Triángulo Norte Centro-

americano utilizan para mantener vinculada a su diáspora (descritas en la tabla 2).

## 1. *Incorporación del migrante en la economía nacional*

### *A. Programas de trabajadores temporales*

Estos programas son impulsados principalmente por la Organización Internacional para las Migraciones, el Ministerio de Trabajo y en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación en los tres países. Se trata de programas principalmente con Canadá para trabajos en las áreas de agricultura, la industria de la carne, entre otros. Existen también otro tipo de trabajos en el área de cuidados (de ancianos, niños, enfermos, etcétera) de migrantes que van de Honduras a España y de El Salvador a Italia. En El Salvador existen también iniciativas como estas hacia Canadá, pero se buscan también países en Sudamérica para promover las migraciones Sur-Sur, por ejemplo con Brasil.

En Guatemala, el Ministerio de Trabajo coordina el reclutamiento de trabajadores con la OIM a través del Acuerdo firmado entre la OIM Guatemala y la Fundación de Empresas de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extranjera de Quebec. El objetivo oficial de estos programas es la promoción de una migración “ordenada y segura”, es decir creando mecanismos para evitar las migraciones indocumentadas para obtener un trabajo en el extranjero (Secretaría Ejecutiva Conamigua, 2010). En el reclutamiento de las personas que van a trabajar a Canadá se buscan personas con ciertas calificaciones, por ejemplo: conocimiento básico del idioma inglés, disposición a trabajos de esfuerzo físico, no tener récord migratorio irregular, entre otros (Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Honduras, 2012). El procedimiento consiste en que las empresas interesadas en contratar trabajadores contactan a la OIM, ésta hace de intermediaria entre la empresa en el exterior y el Ministerio de Trabajo en el país de origen, Gobernación emite pasaportes y el Ministerio de Relaciones Exteriores se encarga en teoría de brindar atención consular para garantizar la seguridad en las condiciones laborales del trabajador migrante en Canadá.

En lo legal, Honduras es el único que cuenta con una ley para tal programa. Se trata del “Régimen Especial de Migración Legal de Trabajadores Agrícolas” de trabajadores hondureños (artículo 1o.), para trabajar en el sector agrícola de Estados Unidos, y de otros países, el cual fue aprobado como un mecanismo de excepción en el 2010 a través del Decreto 69-2010

para el envío de más de 80 mil hondureños (Puerta, 2010). Por otro lado, existen programas temporales a Canadá vía privada, lo cual da muestra de la permeabilidad que tiene la capacidad de control del Estado. Es decir, existen para ello los llamados reclutadores privados. Se tiene conocimiento que este tipo de reclutamiento se lleva a cabo principalmente en Guatemala y Honduras. En la práctica los reclutadores son personas particulares que acuden a las ONG autorizadas que tienen vínculos con empresas privadas en Estados Unidos o Canadá, y hacen el proceso de selección de los trabajadores temporales. Las condiciones en que estos trabajadores se encuentran en Canadá es aún bastante desconocida, pero se puede inferir que sin el apoyo directo de la Secretaría de Trabajo en el proceso de reclutamiento y sin informar de estos migrantes al MRREE, el trabajador puede encontrarse en condiciones de vulnerabilidad aún más extremas que con las condiciones que ofrecen los contratos a través del programa de la OIM y la Secretaría de Trabajo.

### *B. Migración y desarrollo: El uso productivo de remesas*

Promovidos y manejados por organizaciones internacionales, tanto en El Salvador como en Honduras el PNUD impulsa proyectos que tienen que ver con el ahorro y la inversión en lugar del consumo. Se incentiva el uso de remesas principalmente para iniciar un negocio; promover las remesas colectivas a través de las HTA, la reducción de los costos asociados a las transferencias y el facilitar el acceso a los servicios financieros. El papel del Estado aquí es de alianza. Se observan las acciones que el Estado hace o deja hacer para compensar a través de la migración los desajustes propios del modelo de desarrollo y del fracaso del modelo de acumulación. En este caso, las organizaciones internacionales se convierten en un actor activo que estimula dicho proceso y que encuentra en la migración un sustituto de lo que el Estado no puede o quiere hacer.

Honduras es el único país que tiene proyectos con el fin de iniciar un negocio. Financiados por el PNUD a través del “Programa Conjunto de Desarrollo Humano Juvenil Vía Empleo para Superar los Retos de la Migración”, el programa cuenta con la colaboración del Estado a nivel local a través de alcaldes. El propósito es impartir cursos de capacitación en distintos ámbitos sobre temas como el manejo de un negocio y posterior a la capacitación apoyar con algún recurso para la apertura de este negocio, por ejemplo, ventas de licuados, carpinterías, panaderías, zapaterías, etcétera.

Existen también programas de remesas colectivas a través de las HTA. Su objetivo es financiar proyectos para el desarrollo en conjunto con autoridades locales, tales como la construcción de escuelas, parques u hospitales. Estos programas son una réplica del programa mexicano “Dos por Uno” en donde por cada dólar que las HTA envían, el gobierno local pone otro. Honduras es el único país de los tres en donde existe un programa así (ello a pesar de ser el que tiene menos HTA organizadas); aunque solamente funciona en tres comunidades, el programa “Hagamos un trato: Dando y Dando” es impulsado por el PNUD en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (PNUD Honduras, 2011).

Por último, se encuentran programas de reducción de los costos asociados a las transferencias y a facilitar el acceso a los servicios financieros. En El Salvador no se tienen proyectos como los anteriores, pero existen entidades que han enfocado su trabajo principalmente a reducir costos de transferencias y a fomentar el acceso a los servicios financieros (Orozco, 2000). Ello con el fin de reducir los costos de transferencia de remesas, pero también para que las cooperativas de ahorro y crédito brinden la oportunidad de poner los servicios financieros al alcance de quienes no tenían acceso (FLACSO Programa El Salvador 2005). Por ejemplo, la posibilidad de abrir una cuenta de ahorro o adquirir un préstamo sin importar el lugar donde se encuentre el migrante o sin importar su estatus legal no formal, el idioma, la falta de identificación, entre otros factores que usualmente dificultan el acceso a los servicios mencionados. En este aspecto, en Guatemala y Honduras solamente existen iniciativas pero aún nada específico.

## *2. Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales*

En esta categoría se analizan las instituciones creadas para la atención del migrante. Aquí el papel del Estado y su relación con los actores no estatales se enfoca en la demanda pública por la atención al migrante porque, por un lado, hay presión internacional de las asociaciones de migrantes y de la sociedad civil local de hacer algo para proteger al migrante, pero por otro lado, la formulación no está hecha estratégicamente por ejemplo con asignaciones presupuestarias, sino más bien se hacen para cumplir con las demandas de una forma reactiva.

### A. Creación de consejos nacionales

Se trata de la representación de asociaciones de migrantes en el extranjero a través de instituciones gubernamentales en los países emisores. En Guatemala, es el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), la institución que posee la función de coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones desarrolladas por el Estado en materia migratoria (artículo 2o. de la Ley de Conamigua, decreto 46-2007) (Secretaría Ejecutiva Conamigua, 2010). En El Salvador es el Consejo Nacional para la Atención y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (Connmigrante). Ésta proviene de la Ley de Asistencia y Protección de los Migrantes y sus Familias aprobada por el FMLN en el 2008, aunque aún no cuenta con reglamento, razón por la que no existe la institución todavía. El campo de acción de estas propuestas es el de incorporar a la población migrante, sin considerar la actual situación de los migrantes internos o intrarregionales. Esta iniciativa es financiada en parte por la OIM en El Salvador.

Estas instituciones se observan como políticas transnacionales que tienen el propósito de fortalecer lazos entre las organizaciones de migrantes en el extranjero, o los migrantes aun cuando no estén organizados, y sus países emisores. Por lo tanto no pueden ser vistas como políticas integrales. En Honduras no existe aún un consejo como estos, aunque se encuentra en discusión la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, la cual pretende crear un “Consejo Nacional para la Protección del Hondureño Migrante” y una “Dirección General de Protección para el Hondureño Migrante”, pero se encuentra en el Congreso desde 2008. Asimismo, plantea crear un “Fondo de Solidaridad del Migrante Retornado” con el fin de financiar todos los programas de protección de los hondureños migrantes y sus familiares.

Un verdadero avance en materia de acciones dentro de la política migratoria centroamericana es el de Honduras que cuenta con un fondo de 15 millones de lempiras, aproximadamente 786 mil dólares, por año para apoyar a las familias de los migrantes en la repatriación de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad como ancianos, enfermos, lesionados o fallecidos.<sup>8</sup> Este fondo es manejado por un consejo consultivo conformado por varias instancias de la sociedad civil: la Comisión de Derechos Humanos, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (Fonamih), CAMR,

<sup>8</sup> A pesar de todo, si comparamos lo que el Estado hondureño gasta en temas militares anualmente: 111 millones de dólares en el 2009, el tema de la atención de migrantes no parece ser prioridad en la agenda política, véase informe del FOSDEH, 2011.

Asociación Red COMIFAH y por parte del Estado, la Cancillería. El fondo se denomina “Fondo Social del Migrante Hondureño” (FOSOMIH) y fue impulsado por el PLH y aprobado en el 2007 (Decreto Legislativo 179-2007). Un fondo así no existe en Guatemala, aunque en El Salvador es el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior quien apoya con fondos a algunos repatriados. Aquí se refleja el argumento de que el Estado cambia su conducta dependiendo del tema que se discute, sobre todo cuando se trata de programas que necesitan recursos humanos o financieros, el Estado parece delegar o hacer alianzas.

### *B. Viceministerios dentro de las cancillerías*

Los avances de los Ministerios de Relaciones Exteriores en cuanto a la atención de migrantes es diversa en los tres países. A pesar que las funciones de esta institución son muy similares en los casos de la atención al ciudadano en el extranjero (atención consular fija o móvil, registro de personas en el extranjero, emisión de visas, legalización de documentos emitidos en el extranjero y ejecución de política migratoria nacional). En Guatemala existe la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios encargada de las acciones mencionadas anteriormente, y sus funciones son eminentemente administrativas en cuanto a la atención de migrantes en el extranjero. En el caso de Honduras no existe aún un viceministerio encargado de asuntos migratorios, sino que las funciones descritas anteriormente se llevan a cabo por el Viceministerio de Asuntos Consulares. Existe la propuesta de hacer un viceministerio para asuntos migratorios pero esto aún no se concreta. El Salvador por su lado, tiene en la Cancillería un Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. Este ministerio reconoce abiertamente que las migraciones le han abierto a El Salvador un portal de oportunidades y desafíos en lo político, económico y social. Su objetivo principal a largo plazo es generar, en palabras del canciller salvadoreño: “arraigo es decir, generar las condiciones internas para que las personas tengan la oportunidad de un empleo y un ingreso, así como incrementar el nivel de pertenencia y cohesión social” (García, 2012). A pesar de que ya existía un ente encargado de asuntos migratorios en el periodo pasado éste era una dirección. Posteriormente el gobierno del FMLN creó el Viceministerio. Sus acciones están encaminadas a tres áreas, cada una de ellas con su respectiva subdirección: el fortalecimiento de la red consular; la dirección de Protección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria y el diseño de políticas públicas que busquen Proteger, defender y promover los derechos humanos de los migrantes

salvadoreños. Entre las actividades de este viceministerio están el diseño de un “Observatorio de Migración y Derechos Humanos”, desarrollo de investigaciones sobre la realidad Migratoria, el fortalecimiento del registro para los salvadoreños en el exterior y la organización de foros centroamericanos enfocados en la discusión de la migración y el desarrollo. En este mecanismo, el Estado salvadoreño es el que tiene (de los tres países) un papel activo en cuanto a la creación de instituciones dentro de su Cancillería.

### *3. Protección y extensión de derechos a migrantes*

#### *A. Participación política*

El papel que tienen los partidos políticos en Honduras y sobre todo en El Salvador ha sido importante para la propuesta de políticas tanto en tiempo de campaña electoral, como dentro de las Asambleas Legislativas, esto puede deberse al bipartidismo de estos dos países (Taylor-Robinson, 1999; Artiga 2000). En Guatemala, debido a que no hay continuidad de los partidos de gobierno y el transfuguismo es excesivo, los partidos políticos no promueven suficientemente este tipo iniciativas (Ajenjo, 2004).

Otra diferencia del Estado salvadoreño con el guatemalteco y hondureño es que el voto en el extranjero llama la atención de los políticos porque se han informado sobre las repercusiones que esto tendría en los resultados electorales. Respecto del voto desde el extranjero, una ley como esta solamente la tiene Honduras desde el 2001. Se trata de la “Ley para el Ejercicio del Sufragio de los Hondureños en el Exterior” (Decreto núm. 72-2001), la cual se encuentra ahora en la Ley Electoral modificada en el 2004. Esta ley fue aprobada en el marco de controversias y de oposición entre los partidos que lideran en Honduras, el PLH y el PNH. El proyecto fue aprobado por el PLH. Algunos, como el ex presidente nacionalista Ricardo Maduro, argumentan que el voto desde el exterior no es prioridad para los migrantes en el extranjero y que se gasta un monto excesivo de dinero por pocos votos (Meza y Salomón, 2005). Sin embargo, el magistrado Matamoros del Tribunal Supremo Electoral en Honduras argumenta que “es más económico transportar boletas para el sufragio a Miami que a algunas comunidades dentro de Honduras” (Matamoros, 2012). En El Salvador, el voto en el extranjero fue un punto de campaña polémico en las elecciones pasadas entre los partidos Arena y FMNL y su implementación fue aprobada en febrero del 2013 y estará disponible ya para las próximas elecciones en el 2014. En Guatemala una propuesta de este tipo es algo que no se discute mucho aún.

Existe también la medida que busca fomentar la participación de las HTA. Para los casos de Guatemala y El Salvador son en alguna medida representativas y fuertes, en el caso de Honduras el nivel de institucionalidad es bajo e intermitente, no cuentan con personal administrativo permanente ni con sede propia (Meza, 2005; Orozco, 2006). Aunque sí tienen algún tipo de incidencia principalmente en la recaudación de fondos para proyectos de tipo humanitario, apoyo con becas, construcción de carreteras, escuelas, proyectos hidráulicos y proyectos productivos, tales como la creación de cooperativas de producción de frutas o vegetales (FLACSO El Salvador, 2005). Sin embargo, no existe evidencia concreta de que estas organizaciones en el exterior realmente ejercen su condición de ciudadanos en sus respectivos países.

### *B. Migrantes extraviados/detenidos/deportados*

Estas son las medidas que intentan proteger ciertos aspectos de los derechos de los migrantes en tránsito o en el lugar de destino. Estas surgen por la prominencia en los medios de comunicación sobre los riesgos de la migración en el camino. En El Salvador se impulsan actividades por parte de las Cancillerías para identificar migrantes “pendientes de localizar” o perdidos, así como la identificación y repatriación de niños, ancianos, enfermos o fallecidos desde mucho antes de lo acontecido en Tamaulipas en el 2010. En los otros dos países es poco lo que se hace por la identificación de personas ya que los sistemas de registro son aún muy deficientes. El papel del Estado aquí se observa fuerte pero responde en gran parte a las demandas de la sociedad civil y organizaciones internacionales debido a la presión que le hace la agenda mediática por la protección de DDHH en el tránsito por México.

Otras actividades del Estado incluyen acciones consulares como la entrevista consular (visita del cónsul a los migrantes que han sido detenidos en México o en Estados Unidos). Si no cuentan con documentos de viaje o de identificación, se les proporciona un salvoconducto en Estados Unidos o de una tarjeta consular en México para que, por ejemplo, los que regresan por tierra no sean víctimas de extorsión por parte de las autoridades migratorias. Una actividad de capacitación que solamente realiza El Salvador son los talleres para cónsules con el fin de que las acciones de los cónsules sean más institucionales que discrecionales. Las acciones anteriormente descritas son desarrolladas para apoyar a los migrantes detenidos en el país receptor en este estudio (Estados Unidos), o en el de tránsito (México), así como también gestiones humanitarias (en mayor medida el Estado en El Salvador)

con el traslado de denuncias a la procuraduría de derechos humanos para garantizar el debido proceso en caso de violaciones a los derechos de una persona.

Respecto de la atención del migrante deportado, en Guatemala y El Salvador existen los programas “Bienvenido a Casa” y en Honduras el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR). Estos programas persiguen recibir y atender a las personas que han sido detenidas en Estados Unidos y posteriormente enviadas vía aérea a su país de origen. Actores involucrados en los programas de los tres países son dos: a) estatales: la Dirección General de Migración y Extranjería; b) organizaciones internacionales: en Guatemala la OIM; Catholic Relief Services (anteriormente) en El Salvador, y en Honduras la Iglesia católica con las Hermanas Misioneras Scalabrinianas, pero en general la Pastoral de Movilidad Humana está involucrada en casi todos los programas sobre migración que existen en Honduras.

En el caso de las repatriaciones terrestres, con base en el Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos migrantes vía terrestre, los ciudadanos de estos tres países son retornados desde México en buses hacia las fronteras respectivas de cada país. Sin embargo, en este tipo de retorno no existe presencia del Estado, o bien se limita a la Dirección General de Migración quienes registran el ingreso de los ciudadanos de cada país.

#### 4. *Políticas simbólicas*

Las políticas simbólicas son la constante en los tres países analizados en este capítulo. Estas políticas incluyen la celebración de “el día del migrante”, o el anuncio formal del Estado adjudicándose la responsabilidad por su diáspora. En este sentido, El Salvador y Honduras son el caso más notable ya que ambos países han creado a través de sus discursos el departamento “extra”. En El Salvador existen 14 departamentos, el “Departamento 15” es el que forma la diáspora en el lugar donde se encuentre. Lo mismo ocurre con Honduras y el “Departamento 19”, solo que Honduras es el caso extremo donde la comisión legislativa dentro del Congreso tiene un borrador de propuesta para incluir el Departamento 19, ya no como elemento simbólico de reconocimiento sino como un verdadero departamento dentro de la Constitución.

Otras políticas simbólicas contienen la expansión de los servicios consulares, el mejoramiento de las estadísticas entre otras acciones. En este sentido se observan acciones conjuntas de los tres Estados del Triángulo Norte,

a través del apoyo que existe a los Ministerios de Gobernación mediante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), éstos intentan agilizar la búsqueda de personas, así como homologar y compartir los sistemas de información y mejorar la base de datos entre los países centroamericanos. También se encuentra la acción por parte de los tres países de instalar “Consulados Centroamericanos” en donde los tres consulados del Triángulo Norte Centroamericano comparten oficina, ello con el fin de compartir y reducir gastos.

#### IV. DIFERENTES REACCIONES DEL ESTADO ANTE UN MISMO FENÓMENO

Como se mencionó en la sección anterior, el alcance de las políticas migratorias en Centroamérica varía dependiendo del mecanismo utilizado para vincular a la diáspora así como del tipo de participación que tome el Estado, ya sea a través de la acción individual, alianza o delegación de sus funciones en otros actores. En esta sección se analiza el porqué de estos mecanismos y la participación que el Estado presenta en cada uno.

En las iniciativas que existen relacionadas con el tema de los derechos humanos e instituciones creadas para la atención del migrante se observa paradójicamente la presencia del Estado. Esto puede explicarse porque existe un discurso sobre los objetivos a nivel oficial y otro en la práctica. A nivel formal, el Estado es el que se encuentra con más presencia en el tema de derechos humanos e institucionalidad, principalmente en El Salvador. Sin duda, el papel de la sociedad civil en la promoción de políticas con un enfoque de derechos humanos en la región ha sido fundamental. Este papel es principalmente observado en Guatemala y Honduras, donde la sociedad civil es fuerte, no así en El Salvador. De ahí, que por esa presión de la sociedad civil, Honduras sea el único de los tres países que cuenta con una asignación presupuestaria de los fondos del Estado para las repatriaciones de ciudadanos en extrema vulnerabilidad. En El Salvador, la creación del Consejo para la Atención al Migrante cuenta con asignación presupuestaria, mientras que el Consejo en Guatemala no, ya que depende de las fluctuaciones del ingreso por remesas anualmente. Esto da cuenta de la importancia que cada país asigna en las instituciones. La asignación de presupuesto es un indicador del involucramiento del Estado, es decir, conduce individualmente, porque si hay fondos debe ser fiscalizado, en cambio si no los hay debe ser compensado con cooperación, con lo cual delega su papel como Estado.

Una de las políticas donde se observa la respuesta a una presión internacional respecto al tema de seguridad, es la de los deportados. Aquí se observa nuevamente una fuerte presencia del Estado respecto de programas y acuerdos firmados con otros Estados, específicamente con México y Estados Unidos, lo cual demuestra que el tema de seguridad vinculado a migración es un tema que se aborda de manera regional. En este caso puede también observarse la alta presencia de organizaciones internacionales en el manejo de las migraciones. Un ejemplo concreto es la presencia de la OIM en Guatemala y de la Pastoral de Movilidad Humana en Honduras en los programas de recepción y atención de migrantes. Los cuales contribuyen con una llamada telefónica, comida y el pasaje de bus de regreso a su comunidad. Es decir, medidas esencialmente asistencialistas, mientras que el Estado juega un papel de control de ingresos y egresos migratorios. Sin embargo, el tema de los deportados para el Estado parece ser también un problema de descompensación económica, que un problema de seguridad aunque así se aborde regionalmente. Mientras más deportaciones hayan menos percibe el Estado en remesas, entonces más se descompensa la macroeconomía.

En relación con el mecanismo de incorporación del migrante en la economía nacional, con programas como el de las remesas y trabajadores temporales, se observa un claro involucramiento de organizaciones internacionales y empresas privadas. El Estado también está presente, pero las iniciativas provienen de organizaciones internacionales como el PNUD, OIM y en el caso de las ofertas de empleo para trabajadores temporales de empresas privadas en los países de destino. Estas políticas tienen que ver con el manejo de las emigraciones, es decir con la colocación temporal o permanente de personas en el extranjero, ya sea a través de programas de trabajadores temporales. Sin embargo, muchos de estos programas al no tener una fiscalización del Estado y delegar en organizaciones internacionales o privadas incurren en violaciones a los derechos de los trabajadores o a sus derechos humanos. Un ejemplo de ello son los requisitos que muchos de estos programas piden. En el programa en Guatemala el reglamento de normas y conductas puede incluir aspectos como “bañarse bien por la mañana y utilizar desodorante todos los días en Canadá”.<sup>9</sup> En el caso hondureño, a pesar de haber aprobado el envío de trabajadores a través del Decreto 69-2010, delega en actores no estatales la conducción del programa. En el artículo 2o. se especifica que la migración será manejada por asociaciones civiles registradas y certificadas por la Asociación Nacional de Industriales, las cuales deben registrarse ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Se esti-

<sup>9</sup> Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales a Canadá, Guatemala, 2010.

pula además en este decreto que las empresas contratantes podrán retener un porcentaje de su salario para el pago de un seguro médico con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la familia del migrante, así como un porcentaje de su salario para el ahorro, lo cual vale la pena examinar.

Existen propuestas como la del PNUD Honduras con su programa de iniciar un negocio no necesariamente con remesas, sino con el objetivo de generar empleo en vista de que en algunas comunidades no queda más que iniciar algo propio, no obstante al Estado solamente se le involucra a través de la alcaldía con la contratación de una persona que da seguimiento. La crítica a este proyecto es que no vincula al Estado de forma en que sea quien se apropie de las herramientas para generar el empleo y que más bien su papel sea la delegación, ya que los fondos con los que opera el PNUD son préstamos para el país.

En contraposición con Guatemala y Honduras, se puede observar que El Salvador es quien menos programas de este tipo tiene. Honduras, por ejemplo, delega muchas de las funciones del Estado a la cooperación internacional, dando por lo tanto un amplio margen de discreción para la implementación de programas e incluso para la creación de leyes e instituciones que posteriormente no son adecuadas o no funcionan, ya que en la práctica no hay quién opere el programa.

Pueden observarse en el Triángulo Norte Centroamericano políticas que no han sido planificadas estratégicamente o de acuerdo con la realidad de cada país y que satisfacen aspectos formales pero no sustanciales. Este es caso del voto en el extranjero. Honduras que es el único que cuenta con el derecho al voto en el extranjero desde hace 10 años. En los eventos electorales en donde ha sido válido este derecho, han sido pocas las personas que han ido a votar. Según datos del Tribunal Supremo Electoral de Honduras el número de votantes en el extranjero ha decrecido desde que entró en vigencia: “En el 2001 votaron aproximadamente 4,500 personas de unos 10,000 censados; en el 2005 unas 1,000 personas y en el 2008 subió a 2,500 personas pero en el 2009 luego del golpe solamente 800 personas votaron” (Matamoros, 2012). Este decrecimiento puede deberse al alto costo que representa para los hondureños en el exterior movilizarse hacia donde se organizan los centros de votación, pero principalmente por la falta de documentación de la mayoría. Esta política parece incoherente en el contexto de Honduras, ya que es el país de los tres analizados aquí que cuenta con menos población en el extranjero. Lo cual lleva a preguntarse ¿quién lucra con esta política y qué actores estuvieron detrás de su aprobación? Una respuesta para esto no es nada fácil, pero se plantea como parte de la discusión sobre la coherencia de las políticas migratorias.

Una política así para El Salvador, por ejemplo, tenía mucho sentido, siendo que según datos de la misma Cancillería casi 2.5 millones de salvadoreños residen principalmente en Estados Unidos, Canadá, Italia, Suecia, España y Australia.<sup>10</sup> Esta ley se encontraba en discusión desde el 2010. Sin embargo, se observa que en El Salvador ha sido un proceso producto de una contienda entre los partidos de ARENA y el FMLN. El primero descreditando al segundo durante la campaña electoral que al ser de izquierda rompería lazos con Estados Unidos y, por lo tanto, los avances en materia migratoria retrocederían. Sin embargo, “el FMLN tuvo más avances en sus cuatro años de gobierno en materia migratoria incluyendo la propuesta y aprobación del voto en el extranjero, que los que tuvo ARENA en 20 años” (Palma, 2012). Estas contiendas políticas por el abordaje en el tema migratorio no se observan en Guatemala por la falta de estabilidad de los partidos políticos, y en menor medida en Honduras, por la falta de polarización ideológica de sus partidos PNH y PLH.

## V. REFLEXIONES FINALES

En este capítulo se discutió el papel del Estado y su relación con la sociedad civil y organizaciones internacionales en su abordaje del tema migratorio en Centroamérica y de cómo este varía dependiendo del interés que posea. Se demostró a través de los mecanismos utilizados por los Estados para vincular a su diáspora que muchos de éstos no están pensados a largo plazo. Aunque en teoría desde las organizaciones internacionales estos programas puedan ser vistos como una alternativa a la falta de capacidades del Estado para proveer empleo. En la práctica los costos de transacción son mayores para los países emisores, ya que pierden mano de obra calificada y exportan a su población económicamente activa, por lo tanto se observan pérdidas enormes de capital humano.

Asimismo, la crítica dependencia de las remesas para la estabilidad económica y social hace que estas políticas muchas veces sean reactivas. Los Estados se han acomodado a recibir un ingreso que en algunos países representa más que el ingreso en actividades como las exportaciones de café, maquila, banano, entre otras. Esta dependencia viene a aliviar la falta de opciones de otras actividades económicas y aunque es una tendencia reciente, sus causas no lo son y tienen que ver en parte con el fracaso del modelo exportador en la región centroamericana. Ello explica el papel activo o de delegación de algunos Estados a las organizaciones internacionales.

<sup>10</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2010.

La creación de instituciones, aprobación de leyes y apoyo de programas sin tomar en cuenta el contexto o las demandas de la sociedad da cuenta de lo errático de las acciones fragmentadas y reactivas. La elaboración de una política, sea cual sea, debe idealmente evaluar los costos y beneficios que ésta tendrá para su población. Las consecuencias de tomar acciones que no guardan relación con el contexto, como se evidencia en Honduras, o de aprobar leyes para satisfacer las demandas de la sociedad civil o de las organizaciones internacionales que ofrecen fondos llevan muchas veces a las políticas a ser inútiles.

El otro aspecto observado en Centroamérica es que cuando los distintos actores interesados no se coordinan, caen en una dinámica en que se retrasan los procesos y duplican esfuerzos, creando cada quien su propia política, poniendo la urgencia del abordaje de un tema en una discusión infructífera. Esto demuestra la fragmentación que hay en estas políticas, y la falta en algunas del ente rector y conductor de la política, es decir, del Estado.

El manejo de las migraciones en lo interno continúa basándose en una política externa y regional y no en una política planificada de Estado. Las políticas de las Direcciones de Migración en la región responden junto con los eventos del 9/11, a las políticas regionales con Estados Unidos y México en estrategias de seguridad enfocadas a la “contención”, “sellado” y “securitización”, lo cual deja poco o nulo campo para elaborar una agenda regional propia, que permita el avance en otras estrategias como los proyectos de migraciones intrarregionales, o la libre movilidad de centroamericanos en la región.

La presencia del Estado en Centroamérica en el tema de DDHH puede deberse al pasado de violaciones durante los conflictos armados, o quizás al peso de las organizaciones internacionales. En todo caso, parece ser que es en este tema en donde el Estado en CA no quiere parecer descuidado. En El Salvador, por ejemplo, el tema de los DDHH fue importante primero porque el ejército se retiró de la vida política y segundo porque para el FMLN como partido es muy importante que el tema de DDHH no vuelva a ser un problema por sus intereses político-electorales. En Guatemala no hubo esa correlación de fuerzas, por lo tanto el tema de DDHH no ha sido una prioridad y no hubo un partido político de izquierda que fuera un balance frente al poder político de las élites y del ejército sino que ha sido la sociedad civil, que no tiene tanto peso frente a las élites y el ejército, la que aboga por este tema. En todo caso parece ser una política reactiva ante las presiones externas, lo que da para un futuro debate.

Por otro lado, el involucramiento de los partidos políticos en el tema produce resultados diferentes. Tal es el caso de El Salvador y en alguna me-

dida en Honduras. La reflexión aquí nos lleva a pensar que la estructura, su estabilidad institucional y su trayectoria explican que los partidos políticos se involucren más o menos en el tema migratorio. En todo caso, a pesar de que las acciones puedan ser fragmentadas y reactivas, los parlamentos son Estado, y como Estado tienen intereses y deciden tomar acciones.

Finalmente, se observa en Centroamérica que sus políticas migratorias son políticas reactivas que los Estados han adoptado a lo largo de los última década en la región a falta de un plan nacional y regional que trascienda gobiernos y promueva acciones para proveer a sus ciudadanos la posibilidad de no migrar o de migrar como opción. Las políticas migratorias de estos tres países son en su mayoría de carácter coyuntural, asistencialista y reactivo, que responden a una lógica de adaptación a los contextos nacionales, regionales e incluso tendencias globales. Esto puede observarse a través de las acciones institucionales y programas que existen y que tienen ninguna o poca relación entre sí, para el abordaje de los efectos relacionados con la migración. Se observa que el objetivo principal de estos gobiernos, en mayor o menor medida, es el de asegurar que la migración pasivamente contribuya a la estabilidad económica y hasta a la estabilidad social. El enfoque económico de estas políticas deja por un lado otros rubros que también merecen atención, como el de la protección de derechos económicos, sociales, políticos y humanos. Sin embargo —desde una perspectiva más amplia— estas acciones fragmentadas del Estado constituyen políticas migratorias en el contexto centroamericano.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- AJENJO, Natalia, “El papel y la función de los parlamentos centroamericanos: cuatro casos comparados”, *América Latina Hoy*, núm. 38, 2004.
- ANDRADE-EEKHOFF, Katharine y SILVA-ÁVALOS, Claudia Marina, *Globalización de la periferia: los desafíos de la migración transnacional para el desarrollo local en América central*, San Salvador, FLACSO-Programa El Salvador, 2003.
- ARMIJO, Natalia, “Seguridad y migración en la frontera sur de México: de Guatemala a Belice”, en BENÍTEZ MANAUT, Raúl (ed.), *Seguridad y defensa en América del Norte. Nuevos dilemas geopolíticos*, San Salvador, Asociación Institución Salesiana, 2010.
- ARTIGA-GONZÁLEZ, Álvaro, *La política y los sistemas de partidos en Centroamérica*, San Salvador, FUNDAUNGO- CEDOH, 2000.

- , *Honduras: Migración, política y seguridad*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras-CEPAL STAT, 2005.
- , “CEPALSTAT Bases de datos y publicaciones estadísticas”, *Comisión Económica para América Latina y El Caribe*, 2010, <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>
- DÉLANO, Alexandra y SERRANO, Mónica, “Flujos migratorios y seguridad en América del Norte”, en ALBA, Francisco *et al.* (ed.), *Migraciones Internacionales*, México, Los Grandes Problemas de México, núm. III, 2010.
- DELGADO WISE, Raúl *et al.*, “Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos”, *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 2010.
- FAIST, Thomas, “Migrants as Transnational Development Agents: An Inquiry into the Newest Round of the Migration–development Nexus”, *Population, Space and Place*, 2007.
- FLACSO El Salvador, *La transnacionalización de la sociedad centroamericana: visiones a partir de la migración*, San Salvador, FLACSO Programa El Salvador, 2005.
- FOSDEH, *La cooperación internacional... ¿Un aliado que se nos echa para atrás?*, Tegucigalpa, FOSDEH, 2011.
- GAMLEN, Alan, “The Emigration State and the Modern Geopolitical Imagination”, *Political Geography*, núm. 27, vol. 8, November of 2008.
- INFORME ESTADO DE LA REGIÓN, *El desafío regional de no expulsar a la población*, Programa Estado de la Nación, núm. 6, vol. III, San José, 2008, <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/centroamerica/aspectos-sociales/aspectos-anteriores/informe-iii-cap-6>
- LEVITT, Peggy y DEHESA, Rafael de la, “Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations”, *Ethnic and Racial Studies*, núm. 26, vol. 4, 2003.
- MEZA, Víctor y SALOMÓN, Leticia, *Honduras: migración, política y seguridad*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, 2005.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR, Portal en línea del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior, 2010, <http://www.rree.gob.sv/index.php?/viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterio/viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior.php>
- MORALES, Abelardo, *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América central*, San José, FLACSO Costa Rica, 2007.
- OROZCO, Manuel, “Remittances and Markets: New Players and Practices”, *Inter-American Dialogue*, 2000, <http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/Orozco%20marketplace.pdf>

- , “Diasporas, Philanthropy and Hometown Associations: The Central American Experience”, *Inter-American Dialogue*, 2006, <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=1012>
- , “Future Trends in Remittances to Latin America and the Caribbean”, *Inter-American Dialogue*, 2012.
- OSTERGAARD-NIELSEN, Eva, “The Politics of Migrants’ Transnational Political Practices”, *International Migration Review*, núm. 37, vol. 3, 2003.
- PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, *Estándares Internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*, Guatemala Ciudad, Procuraduría de Derechos Humanos, Guatemala, 2009.
- PNUD Honduras, “Utilizarán remesas para crear empleos y empresas para jóvenes”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Honduras, 2011, [http://www.undp.un.hn/remesas\\_para\\_empleos\\_y\\_empresas\\_para\\_jovenes.htm](http://www.undp.un.hn/remesas_para_empleos_y_empresas_para_jovenes.htm)
- PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES AGRÍCOLAS TEMPORALES A CANADÁ, “Reglamento de normas y conductas en Alberta Canadá”, Guatemala, 2010.
- PUERTA, Ricardo, “Efectos de la crisis dual y medidas anti-crisis en la migración hondureña internacional”, *Lo formal y lo real de las migraciones*, vol. 1. Análisis Político 4, Ciudad Guatemala, Fundación Konrad Adenauer, 2010.
- SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL HONDURAS, “Oportunidad de trabajo en Canadá”, Honduras, 2012.
- SECRETARÍA EJECUTIVA CONAMIGUA, “Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria”, Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala-Conamigua, 2010.
- SØRENSEN, Ninna Nyberg *et al.*, “The Migration–Development Nexus Evidence and Policy Options”, *International Migration*, OIM, núm. 40, vol. 2, 2002.
- TAYLOR-ROBINSON, Michelle M., “Who Gets Legislation Passed in a Marginal Legislature and is the Label Marginal Legislature Still Appropriate?: A Study of the Honduran Congress”, *Comparative Political Studies*, núm. 32, vol. 5, 1999.
- THE WORLD BANK DATABANK, “Workers’ remittances and Compensation of Employees, Received (% del PIB)”, 2010, <http://databank.worldbank.org/data/Views/Reports/TableView.aspx>
- VENET, Fabienne y PALMA, Irene (coords.), *Seguridad para el migrante, una agenda por construir*, México, INEDIM, 2011.

## VII. ENTREVISTAS

GARCÍA, Juan José, Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, San Salvador, 27 de febrero de 2012.

MATAMOROS, David, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de Honduras, Tegucigalpa, 14 de marzo de 2012.

PALMA, Irene, Directora Ejecutiva del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Ciudad Guatemala, 8 de febrero de 2012.

## VIII. ANEXO. LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
CA	Centroamericano
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Connigrante	Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia
DDHH	Derechos Humanos
DGM	Dirección General de Migración y Extranjería
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
HTA	Hometown Associations
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OI	Organizaciones internacionales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PLH	Partido Liberal de Honduras
PNH	Partido Nacional de Honduras
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo